

**Contra Mundum**  
**No. 5, Otoño 1992**

## **Un Tratado Holandés**

**Por James A. Jones, Jr.**

***Anotaciones al Catecismo de Heidelberg por Jan van Bruggen***

(Neerlandia, Alberta: Publicaciones Herencia)

Copyright © 1992 James A. Jones, Jr.

---

*Anotaciones al Catecismo de Heidelberg* es la traducción al Inglés de 1991 de la obra Holandesa de Jan van Bruggen (1909 – 1965). Es publicado principalmente para uso de las Iglesias Reformadas Canadienses como herramienta de enseñanza para catequizar jóvenes del pacto y en la familia y en la iglesia.

Para aquellos de Uds. que pudieran no estar familiarizados con el Catecismo de Heidelberg, las ciento veintinueve preguntas del catecismo están divididas en 52 Días del Señor, para todo un año de valiosa lectura. El catecismo (1563) es una parte de las “Tres Formas de Unidad” de las iglesias Reformadas, siendo las otras dos la Confesión Belga (1561) y los Cánones de Dort (1618-19). El Catecismo de Heidelberg cubre muchas de las mismas doctrinas con las que se trata en los posteriores Catecismo Menor (1647) y Catecismo Mayor (1648).

No se menciona en la tabla de contenido la división de van Bruggen del Catecismo de Heidelberg en sus varias partes. Debiese hacerse; es excelente. A medida que pase Ud. las páginas del libro descubrirá esta partición del texto: Una introducción (Día del Señor 1); Parte I: Nuestro Pecado y Miseria (Días del Señor 2 – 4); Parte II: Nuestra Liberación (Días del Señor 5 – 31); Parte III: Nuestra Gratitud (Días del Señor 32 – 52). Estas tres partes están también sub-divididas en encabezados apropiados los cuales son demasiado numerosos para hacer aquí un listado de ellos. La Parte II contiene una exposición de la enseñanza del Catecismo de Heidelberg del Credo de los Apóstoles y de los sacramentos del Bautismo y de la Cena del Señor, y la Parte III incluye una exposición de los Diez Mandamientos y del Padrenuestro.

Los capítulos en este libro están sub-divididos en muchas secciones. Generalmente solo una pregunta y su respuesta del catecismo es abordada por cada sección, aunque algunas preguntas y respuestas (P&R) son unidas cuando hablan de un solo tópico, como en el sacramento del Bautismo (P&Rs 69-74) y del Padrenuestro (P&Rs 75-82).

Las exposiciones más cortas contienen solamente dos secciones: la primera llamada “Notas” seguida por otra titulada “Preguntas”. Otras exposiciones se expanden en varias secciones según el autor lo consideró necesario. Estos son “Comentarios”, “Referencias Cruzadas” (a las otras normas confesionales), y “Herejías” (en la que se muestran las doctrinas de la iglesia contrastadas con ciertas enseñanzas falsas). En la sección que trata sobre los sacramentos van Bruggen también comenta acerca de la “Forma para el Bautismo de Infantes” y de la “Forma para la Celebración de la Cena del Señor” de la iglesia Reformada. Hay también tres Anexos esparcidos a lo largo del libro que tratan con la “Revelación”, la “Sagrada Escritura” (Anexo a la P&R 19), y la “Predestinación” (Anexo a la Parte II).

En general la sección de “Notas” toma cada punto presentado en las P&Rs del Catecismo de Heidelberg y las explica en lenguaje sencillo. Estas notas están bien escritas, claras, y en su mayor parte son fáciles de entender. Algunas secciones en las que la discusión gira alrededor de la política particular de la Iglesia Reformada de Canadá o de la historia de la iglesia Holandesa sí asumen más conocimiento del que los lectores sin trasfondo Holandés pudieran tener. Hay pies de páginas para explicar estos conceptos donde

los editores pensaron que tal clarificación fuese necesaria. En general la exposición muestra un profundo conocimiento de las doctrinas de la fe reformada expresada en conceptos fácilmente captables. Es un placer leer tales verdades profundas de la fe expresadas en lenguaje sencillo de manera que los padres y sus hijos puedan ser capaces de entenderlos.

Van Bruggen entra sin evasiones con la posición ortodoxa sobre casi todos los asuntos presentados en este libro. Defiende la doctrina del pecado original, la creación en seis días, la Santísima Trinidad, las dos naturalezas de Cristo, la apologética presuposicional, la elección, la predestinación, la resurrección corporal del Señor Jesucristo, y muchas, muchas más enseñanzas sólidamente reformadas. Ataca la teoría *día=edad* de la creación, el Arminianismo, el Pelagianismo, el Perfeccionismo, al Universalismo, el Jerarquismo, el Cesaropapismo, el Congregacionalismo, el Ecumenismo, la Sinodocracia, el Barthianismo, el Evolucionismo, el Politeísmo, el Ateísmo, el Materialismo, el Agnosticismo, el Judaísmo, el Sabelianismo, el Islamismo, el Modernismo y el Milenialismo, solo para nombrar algunos ejemplos de la sección de herejías.

Por eso, es de lo más sorprendente, hallar a van Bruggen mismo promoviendo dos falsas enseñanzas de estos tiempos modernos. El primero de estos se halla en su exposición del segundo Día del Señor donde promueve la idea falsa de que Jesús enseñó tres mandamientos en lugar de dos en Mateo 22:34-40: 1) ama a Dios, 2) ama a tu prójimo, y 3) ámate a ti mismo. Van Bruggen contradice a Jesús al decir que “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” significa, “Debemos amarnos a nosotros mismos...” (p. 30) cuando Cristo en realidad enseñó que debemos tomar la intensidad con la cual ya nos amamos demasiado a nosotros mismos y dirigir esa energía hacia amar a nuestro prójimo.<sup>1</sup> Hay aquí solamente dos mandamientos (Mateo 22:40), no tres, y el comentario de van Bruggen niega y oscurece ese hecho.

La desviación más chocante de la perspectiva reformada de las cosas se halla en sus declaraciones sobre la doctrina del Bautismo. Aunque van Bruggen sostiene y defiende el bautismo de infantes, difiere de nuestra perspectiva presbiteriana con respecto al modo del bautismo. Van Bruggen dice, “En tiempos primitivos era costumbre bautizar por inmersión. Juan el Bautismo y los Apóstoles, por ejemplo, hicieron esto. Posteriormente (¡en climas más fríos y por causa del bautismo de infantes!) el rociar con agua se volvió la costumbre. El Bautismo por rociamiento no es erróneo... Sin embargo, es verdad que el simbolismo es más rico con la inmersión.” (p. 177)

Tal declaración acerca de los bautismos en el Nuevo Testamento siendo realizados por inmersión no es del todo preciso, es meramente su suposición basada en su opinión de la doctrina. Él ha seguido el argumento de los inmersionistas en este punto al aceptar que Romanos 6:3-4 trata con el modo del bautismo en agua en lugar de entender que el pasaje “enfatisa la plenitud de la identificación con Cristo en su muerte... y prepara para aquello que ha de seguir en la segunda parte del verso [4], a decir, la unión con Cristo en su resurrección...”<sup>2</sup> A pesar de este error con respecto al modo del bautismo practicado en la Biblia y en la iglesia primitiva, el resto del capítulo sobre el Bautismo es excelente, cuando van Bruggen cita la conclusión del Prof. Lucas Lindeboom de que “el Bautismo no señala ni sella lo que es PRESENTE EN la persona que está siendo bautizada, o lo que SE SUPONE que sea presente, sino las promesas del pacto de gracia, reveladas en el evangelio.” (p. 179)

Finalmente, los Presbiterianos debiesen estar enterados de que la P&R 44 del Catecismo de Heidelberg difieren de la P&R 50 del Catecismo Mayor de Westminster en su interpretación de la frase del Credo de los Apóstoles “Descendió al infierno.” El Catecismo Mayor señala que el descenso al infierno ocurrió *después* de la muerte de Cristo en la cruz, y consistió en Su entierro, y en Su permanencia en el estado de muerte, y bajo el poder de la muerte, por tres días. Tanto los Treinta y Nueve Artículos de la Iglesia de

<sup>1</sup> Véase Jay E. Adams *La Perspectiva Bíblica de la Auto-Estima, el Amor a Sí mismo, y la Auto-Imagen*, Harvest House 1986, pp. 63-73.

<sup>2</sup> John Murray, *La Epístola a los Romanos*, El Nuevo Comentario Internacional del Nuevo Testamento, Wm. B. Eerdmans Publishing Co., [1968] 1971, p. 215. Murray continúa añadiendo, “La concepción de muchos comentaristas, no bautistas lo mismo que bautistas, de que el apóstol tiene en mente que el modo de inmersión muestra vívidamente nuestra sepultura con Cristo y nuestro surgimiento con él en su resurrección no tiene mérito.” p. 215, pie de página 3.

Inglaterra<sup>3</sup> como el Catecismo Mayor de Westminster directamente refieren el descenso al infierno a los eventos que tomaron lugar después de la muerte de Cristo en la cruz (i.e., a Su sepultura, a Su continuación en el estado de muerte, y bajo el poder de la muerte, por tres días). Otras confesiones Protestantes también la mencionan en orden después de Su muerte y sepultura sin comentario con respecto a su significado.<sup>4</sup> El Catecismo de Heidelberg refiere el descenso de Cristo al infierno a Su sufrimiento de los dolores del infierno mientras estaba en la cruz.<sup>5</sup>

¿Enseña la Biblia que Jesús “descendió al infierno” mientras estaba en la cruz, sufriendo los dolores de la muerte y del infierno en lugar de Su pueblo (véase el Salmo 116:3), o enseña que Él “descendió al infierno” al permanecer bajo el poder de la muerte por un tiempo? El Dr. Charles Hodge presenta el caso diciendo que las palabras deben ser entendidas a la luz de su contexto en el Credo de los Apóstoles (que fueron introducidas en el siglo cuarto como explicativas de la cláusula “Fue muerto y sepultado”) y a la luz del uso de los términos Sheol y Hades en la Biblia (los cuales pueden referirse, ambos, a la tumba o al mundo invisible), y que no pueden entenderse como Su sufrimiento de los dolores del infierno en la cruz debido a su posición en el Credo. Él declara: “Sería totalmente incongruente decir, ‘Fue muerto, sepultado y sufrió extrema agonía’ cuando se admite que sus sufrimientos terminaron cuando estaba en la cruz.”<sup>6</sup>

Con estas precauciones en mente, aquellos que aman la Fe Reformada debiesen comprar este libro y usarlo durante el siguiente año para entrenarse ellos mismos y sus hijos en las verdades de nuestra santa religión. **CM**

---

<sup>3</sup> El Artículo 3 [1562] dice: “Como Cristo murió por nosotros, y fue sepultado; así también ha de creerse, que él descendió al infierno.” Esta declaración fue revisada por la Asamblea de Westminster en 1643 para que dijera: “Como Cristo murió por nosotros, y fue sepultado, así ha de creerse que él continuó en el estado de muerte, y bajo el poder y dominio de la muerte, desde el tiempo de su muerte y sepultura hasta su resurrección; que de otra manera había sido expresada así: ... Él descendió al infierno.” Peter Hall, ed., *La Armonía de las Confesiones Protestantes*, Still Waters Revival Books [1842] 1992, p. 506.

<sup>4</sup> Todas las referencias siguientes son a páginas en *La Armonía de las Confesiones Protestantes*, obra antes citada: *La Confesión de Basilea*, Artículo 4, p. 91; *la Confesión de Inglaterra*, Artículo 2, p. 97; *La Confesión de Escocia*, Artículo 10, p. 100; *La Confesión de Hamburgo*, Artículo 3, p. 105; *La Confesión de Sueveland*, Artículo 2, Sección 2, p. 107.

<sup>5</sup> La Pregunta 44 del Catecismo de Heidelberg dice: “¿Por qué se añade allí, ‘él descendió al infierno’?” La respuesta es: “Para que en mis más grandes tentaciones, yo pueda estar seguro, y para que me consuele totalmente en esto, que mi Señor Jesucristo, por sus inexpresables angustias, dolores, terrores e infernales agonías, en las que fue sumergido durante todos sus sufrimientos, pero especialmente en la cruz, me ha libertado de la angustia y los tormentos del infierno.” *El Comentario del Dr. Zacarías Ursinus del Catecismo de Heidelberg*, reimpresión de la edición de 1852 por la Compañía Publicadora Presbiteriana y Reformada, s.f. p. 228. Véase también los comentarios de Ursinus sobre esta doctrina en las páginas 228-232.

<sup>6</sup> Charles Hodge, *Teología Sistemática*, Volumen 2, Wm. B. Eerdmans Publishing Co., reimpresa en 1973, pp. 615-625.